

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
"CAMARONERA ACUARIUMANA C.A. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION - La escritura pública de constitución de "CAMARONERA ACUARIUMANA C.A. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Bahía de Caráquez el 16 de noviembre de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Sucre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Portoviejo, Abgdo. Gustavo Barera Espinales, mediante Resolución N° 87.4.2.1.0023 de 23 nov. 1987.

2. OTORGANTES - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

| NOMINA | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|------------------------------------|----------|--------------|-------------|
| Humberto Galo Ramón García Delgado | CASADO | ECUATORIANA | San Vicente |
| Aura Pierina García Farina | SOLTERA | ECUATORIANA | San Vicente |
| Humberto Antonio García Farina | SOLTERO | ECUATORIANA | San Vicente |

3. DENOMINACION Y PLAZO - La denominación de la compañía es: "CAMARONERA ACUARIUMANA C.A. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. DOMICILIO - El domicilio de la compañía es la parroquia San Vicente, cantón Sucre.

5. OBJETO SOCIAL - El objeto de la compañía será: La de dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases; su extracción y procesamiento que corresponda, según las diferentes especies de que se trate, incluyendo la pesca industrial y la comercialización de productos pesqueros en los mercados nacional y de exportación. Podrá adquirir y transferir bienes raíces, naves, especialmente buques pesqueros y en general realizar toda clase de actos y contratos civiles, que no estén legalmente prohibidos y que le sirvan o convengan para el mejor cumplimiento de su objeto social.

6. CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía es de s/. 20'000.000.00, dividido en dos mil participaciones de s/. 10.000.00, cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 200.000.00, y en especies s/. 19'800.000.00.

8. NOMINA DE SOCIOS - El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Humberto Galo Ramón García Delgado, Aura Pierina García Farina y Humberto Antonio García Farina.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL - La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y Gerente General.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, 23 nov. 1987°

Abgdo. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO